

CÚCUTA,
Noviembre 11 de 2019

191058221

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **ENTREGA DOCUMENTOS CONVOCATORIA 001 de 2.019**

De la manera más atenta hago entrega de la Propuesta de la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO identificada con número de NIT 900.298.573-2, para el PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA – CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 para su respectiva revisión y participación en la misma.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Atentamente



DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES
Cédula de Ciudadanía: 13.493.859
FUNDACIÓN PAN Y PESCADO
NIT: 900.298.573-2
Dirección: CALLE 21A N No 5 - 66 URBANIZACIÓN PRADDOS DEL NORTE
Teléfono(s): 3135998689
Correo Electrónico: darcajas15@hotmail.com
Municipio: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER

**CONVOCATORIA 001 DE 2.019
SOLICITUD PARA OTORGAMIENTO DE LA
CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN
SONORA, EN GESTIÓN INDIRECTA DE
CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA
RESTRINGIDA EN EL
MUNICIPIO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA**

**AUTORIZACIÓN PARA
PRESENTAR LA PROPUESTA**

ACTA No 012

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN PAN Y PESCADO NIT 900.298.573-2

En CÚCUTA, a los 1 días del mes de Noviembre de 2.019, a las 4 y 30 pm se reunieron los socios de la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO.

La asamblea se realizó de conformidad con el siguiente orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Intervención del representante legal de la Fundación
3. Solicitud de facultades de la Asamblea al Representante legal
4. Propositiones y Varios

Desarrollo de la Asamblea

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Aprobado el orden del día se llamó a lista y contestaron la totalidad de los socios. Existiendo quórum decisorio reglamentario se procedió a continuar con el orden del día.

2. INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

Toma la palabra el Representante Legal u agradece la asistencia de los socios que se han hecho presentes y manifiesta su deseo porque los objetivos trazados por la fundación se cumplan en beneficio de la comunidad. Informa que el Ministerio de Comunicaciones ha abierto convocatoria pública nacional con el objeto de seleccionar propuestas presentadas por las comunidades organizadas, que sean viables, para el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora en frecuencia modulada es decir en FM de cubrimiento local y para ciudades capitales. Manifiesta que esta es la oportunidad que han estado esperando de contar con un medio de comunicación que le permita a CÚCUTA a ayudar a forjar el progreso y desarrollo. Plantea la necesidad de que la Asamblea General como la máxima instancia le otorgue las facultades necesarias para iniciar con el proceso de presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones. De igual manera se felicita a los demás miembros de la Junta Directiva por las acciones realizadas a favor de CÚCUTA e invita a seguir trabajando en formulación y ejecución de trabajos que permitan a esta comunidad ser partícipe de su propio destino y futuro.

3. SOLICITUD DE FACULTADES DE LA ASAMBLEA AL REPRESENTANTE LEGAL

Toma la palabra la secretaria de la fundación y manifiesta que en vista de lo expuesto en el punto anterior por el señor Representante Legal, es necesario que la Asamblea General De Socios como máxima instancia le otorgue facultades amplias y suficientes al Representante Legal para que se inicie las gestiones de rigor tendientes a obtener la respectiva licencia para la emisora comunitaria. Dice que a pesar de que en los estatutos el Representante Legal cuenta con todas las facultades inherentes a su cargo es menester ratificar la AUTORIZACIÓN Y/O PODER para mayor seguridad. Por lo tanto, pone en consideración de la honorable Asamblea la propuesta de OTORGARLE FACULTADES O AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, NOTIFICARSE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O SUSCRIBIR LA CONCESIÓN QUE LLEGARA A OTROGARSE Y TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL OTROGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ESTE MUNICIPIO, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No siendo más, se termina la asamblea siendo las 5 y 30 p.m. de la tarde del día 1 de noviembre de 2.019, y para constancia se firma en el salón de reuniones de la Fundación.

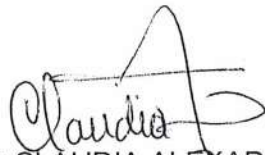


Nombre: DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

NIT: 900.298.573-2

Cédula de Ciudadanía: 13.493.859

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL



Nombre: CLAUDIA ALEXADRA DÍAZ QUIÑONEZ

CC: 60.317.812

NIT: 900.298.573-2

Cargo: SECRETARIA ADHOC

**CARTA DE PRESENTACIÓN
DE LA OFERTA**

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha: CÚCUTA, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la



documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2.019
Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 - Respuesta Observaciones a los términos de referencia definitivos. Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

ADENDA No 1. CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 – Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:
FUNDACIÓN PAN Y PESCADO

NIT:
900.298.573-2

Nombre del Representante legal:
DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

1. Autorización para presentar la propuesta
2. Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal
3. Compromiso anticorrupción
4. Acreditación de la existencia y representación legal del proponente
5. Fotocopia de cédula de representante legal
6. Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales
7. Documento de identificación tributaria
8. Boletín de responsabilidades fiscales

9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
10. Cartas de compromiso para integración de la junta de programación
11. Presentación del proyecto de radiodifusión sonora comunitario
12. Datos generales de la comunidad organizada
13. Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario
14. Referencia de Riesgos y Garantías
15. Certificación Resolución 415 Artículo 87 Numerales 6 y 7

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

Cédula de Ciudadanía: 13.493.859

FUNDACIÓN PAN Y PESCADO

NIT: 900.298.573-2

Dirección: CALLE 21A N No 5 - 66 URBANIZACIÓN PRADDOS DEL NORTE

Teléfono(s): 3112971020

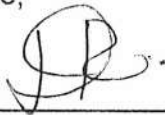
Correo Electrónico: darcajas15@hotmail.com

Municipio: CÚCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Atentamente,

Firma:



Nombre:

DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

Cédula de Ciudadanía:

13.493.859

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico darcajas15@hotmail.com, ginapozueco@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha
CÚCUTA 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

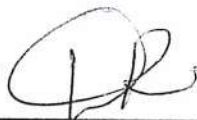
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección de la Convocatoria Pública No 001 de 2.019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma:



Nombre:

DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

Cédula de Ciudadanía:

13.493.859

Cargo:

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN PAN Y PESCADO

**ACREDITACIÓN DE LA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN
LEGAL DEL PROPONENTE**



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
FUNDACION PAN Y PESCADO

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:41:44 **** Recibo No. S000702278 **** Num. Operación. 90-RUE-20191120-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN hvuMvKk1Pw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PAN Y PESCADO ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900298573-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503444
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 02 DE 2009 ✓
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 21AN NO. 5-66
BARRIO : URB. PRADOS DEL NORTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA ✓
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5490385
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112971020
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : darcajas15@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 21AN NO. 5-66
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : URB. PRADOS DEL NORTE
TELÉFONO 1 : 5490385
TELÉFONO 3 : 3112971020
CORREO ELECTRÓNICO : darcajas15@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : darcajas15@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
FUNDACION PAN Y PESCADO

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:41:44 **** Recibo No. S000702278 **** Num. Operación. 90-RUE-20191120-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN hvuMvKk1Pw

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2009 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PAN Y PESCADO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20120201	EL COMERCIANTE	CUCUTA	RE01-12238	20120201
AC-3	20130223	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-13472	20130327

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACION PAN Y PESCADO, TENDRA POR OBJETO CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, TECNICO ECONOMICO, POLITICO, JURIDICO, PARA ASI FOMENTAR, PROMOVER, EJECUTAR OBRAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL POLITICO Y COMUNITARIO DENTRO DEL ALCANCE PREVISTO POR LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS ENTES PUBLICOS Y LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO Y DE IGUAL FORMA EN EL ORDEN DEL SECTOR PRIVADO, DICHO OBJETO PODRA EJERCERSE DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PAN Y PESCADO PODRA REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1- APOYAR Y REALIZAR SEMINARIOS CURSOS Y CONFERENCIAS, PROGRAMAS DE INVESTIGACION, DIFUSION Y EXTENSION CULTURAL DEPORTIVA Y EDUCATIVA. 2- GESTIONAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION PAN Y PESCADO. 3- REALIZAR Y PROMOVER POR NUESTRA PROPIA CUENTA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO Y MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONTRATOS DE OBJETO INVESTIGATIVO ESTUDIOS TECNICOS Y CULTURALES, COMO TAMBIEN LA FORMULACION, DISEÑO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION PAN Y PESCADO. 4- BRINDAR ASESORIA Y DESARROLLAR PROYECTOS PARA LAS ENTIDADES O INSTITUCIONES SOBRE LA UTILIZACION DE HERRAMIENTAS DE APROXIMACION AL CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, ECONÓMICO Y POLITICO DEL PAIS. 5- EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA. 6- PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INTERACCION ENTRE LA ETICA, LA JUSTICIA Y LAS POLITICAS PUBLICAS. 7- INTERVENIR



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

FUNDACION PAN Y PESCADO

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:41:44 **** Recibo No. S000702278 **** Num. Operación. 90-RUE-20191120-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN hvuMvKk1Pw

EN ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR Y PROMOCIONAR LA PROTECCION Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA. 8- PROMOVER, DESARROLLAR, ESTRUCTURAR, IMPLEMENTAR, Y TRANSFERIR PROYECTOS DE CIENCIA, SALUD Y TECNOLOGIA. 9- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO QUE SE RELACIONEN CON EL DESARROLLO DEL OBJETO. 10- PRESTAR ASESORIA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL. 11- EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO FINANCIADO POR RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y LOS ENTES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL ASI COMO LAS ENTIDADES 12- FORMULAR, GESTIONAR Y PROMOVER ACCIONES DE TIPO SOCIAL ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE Y POBLACION EN GENERAL EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCION. 13- FORMULAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA QUE INCLUYAN ELEMENTOS COMO EDUCACION, ALIMENTACION, DEPORTE, CULTURA, PROMOCION Y PREVENCION. 14- FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y ADELANTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION EN DIFERENTES AREAS DIRIGIDO A LA POBLACION JUVENIL CON EL FIN DE LOGRAR LA CAPACITACION PARA LA INSERCCION DE ESTAS PERSONAS EN EL MERCADO LABORAL. 15- FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR EN UNION CON ENTIDADES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO TALLERES Y/O CONFERENCIAS PARA PADRES DE FAMILIAS Y JOVENES DE LOS DIFERENTES ESTRATOS, ENFOCADOS A LA PREVENCION TOPICOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. 16- FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR EN UNION CON ENTIDADES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO, TALLERES Y/O CONFERENCIAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y SU ENTORNO. 17- FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, Y LIDERAR PROYECTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CON EL FIN DE INCENTIVAR Y MOTIVAR A LAS PERSONAS A ESTILOS DE VIDA MAS SALUDABLES Y OPCIONES DE RECREACION E INCLUSION EN UNA SOCIEDAD MENOS EXCLUYENTE QUE LA ACTUAL. 18- FORMULAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR, LIBERAR CAPACITACIONES PARA LAS COMUNIDADES EN DESARROLLO COMUNITARIO Y OTROS TIPICOS QUE AYUDEN A FORMAR COMUNIDADES MAS DISPUESTAS A CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LA BRECHA ENTRE RICOS Y POBRES (JUSTICIA SOCIAL). 19- FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CAPACITAR A LIDERES COMUNITARIOS EN LA PRESENTACION DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS COMUNIDADES. 20- FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y DISEÑAR PROGRAMAS AMPLIOS DE CAPACITACION Y CONCIENTIZACION A LAS COMUNIDADES EN CULTURA CIUDADANA, CON EL FIN DE DISMINUIR EL ATRASO EN ESA MATERIA QUE PRESENTA NUESTRA REGION FRENTE A OTRAS REGIONES DEL PAIS. 21- OBTENER RECURSOS DE ORGANISMOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL FIN DE CANALIZARLOS PARA EL FAVORECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES Y SOCIEDAD EN GENERAL. 22- FORMULAR, ORGANIZAR, COORDINAR CON EL ESTADO DE DESARROLLO Y EJECUCION DE POLITICAS DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 23- DISEÑAR, PROPONER, ORGANIZAR Y PRESENTAR PROYECTOS PARA LA DIFUSION, PRESERVACION, PREVENCION, PROMOCION Y RESCATE DE LOS VALORES HUMANOS Y SOCIALES, CON ACTIVIDADES DE CARACTER CIENTIFICO, CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO, LITERARIO, ARTISTICO, EDUCATIVO Y CONDUCTAS SOCIALES DE CONVIVENCIA. 24- ELABORAR, FORMULAR, EJECUTAR Y PROMOVER PROYECTOS PARA LA POBLACION ESPECIAL, DISCAPACITADOS, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL CONFLICTO ARMADO, GRUPOS ETNICOS. 25- ELABORAR, FORMULAR, EJECUTAR Y PROMOVER PROYECTOS PARA LA CREACION DE HOGARES DE PASO Y CENTROS DE REHABILITACION, LUGARES INFANTILES. 26- ELABORAR, FORMULAR, EJECUTAR Y PROMOVER, PROYECTOS DE REINSERCCION Y REHABILITACION PARA POBLACION ESPECIAL (EX PRESIDARIOS, EX PRESIDARIAS, TRIBUS URBANAS, PERSONAS SOCIALMENTE EXCLUIDAS, FARMACODEPENDIENTES, TRABAJADORAS SEXUALES, POBLACION LGTBI). 27- ELABORAR, FORMULAR, EJECUTAR Y PROMOVER PROYECTOS DE ECOLOGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE. 28- FORMULAR, EJECUTAR,



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
FUNDACION PAN Y PESCADO

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:41:44 **** Recibo No. S000702278 **** Num. Operación. 90-RUIE-20191120-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN hvuMvKk1Pw

DESARROLLAR Y PROMOVER PROYECTOS DE AYUDAS PROTECCION A MADRES COMUNITARIAS. 29- FORMULAR, EJECUTAR, DESARROLLAR Y PROMOVER PROYECTOS DE AYUDA DE ASISTENCIA PARA LA FORMACION Y CREACION DE MI PYMES. 30- BRINDAR ASESORIA, CONSULTORIA Y ORIENTACION ADMINISTRATIVA CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA A MI PYMES, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ENTIDADES ESTATALES E INTERNACIONALES. LAS DEMAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERE CONVENIENTE, RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION PAN Y PESCADO, ESTARA CONFORMADA POR: 1. CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS 2. POR LAS DONACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES 3. POR AUXILIO QUE RECIBA DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS 4. POR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 5. POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA FUNDACION PAN Y PESCADO 6. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION PAN Y PESCADO ES DE \$340.000 (TRES CIENTOS CUARENTA MIL PESOS)

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTRO JAIMES DAVID ROLANDO	CC 13,493,859

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AGUIRRE AFANADOR EVANGELINA	CC 60,327,235

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONDON RAMIREZ NEYDA XIOMARA	CC 37,278,965

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO PINEDA FANY	CC 41,622,607



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
FUNDACION PAN Y PESCADO

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:41:44 **** Recibo No. S000702278 **** Num. Operación. 90-RUE-20191120-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN hvuMvKk1Pw

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAEZ SILVA JESUS ANTONIO	CC 13,505,253

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ GRANADOS WIDMARK ALEXANDER	CC 86,221,305

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLOREZ QUIÑONEZ CLAUDIA ALEXANDRA	CC 60,317,812

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTILLO ESPEJO RICARDO	CC 11,251,009

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IBAÑEZ MICHAEL LEONARDO	CC 1,090,406,285

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROPERO SUAREZ RAQUEL	CC 37,178,443

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12225 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
FUNDACION PAN Y PESCADO

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:41:44 **** Recibo No. S000702278 **** Num. Operación. 90-RUE-20191120-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN hvuMvKk1Pw

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CASTRO JAIMES DAVID ROLANDO ✓	CC 13,493,859

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12225 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	AGUIRRE AFANADOR EVANGELINA	CC 60,327,235

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA FUNDACION PAN Y PESCADO Y TENDRA ADEMAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2. SERA EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACION PAN Y PESCADO. 3. REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURIDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. LA CELEBRACION DE CONTRATOS. 5. LAS DEMAS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN TODAS SUS FUNCIONES CUANDO ESTE NO ESTE PREVIA COMUNICACION POR ESCRITO DEL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE. DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS TENEMOS 6. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALBA GARCIA HECTOR HERNANDO	CC 79,801,792	125621-T

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO. 004 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.5 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

FUNDACION PAN Y PESCADO

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:41:44 **** Recibo No. S000702278 **** Num. Operación. 90-RUE-20191120-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN hvuMvKk1Pw

REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 42 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CAMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRAN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERA PROCEDENTE LA INSCRIPCION DEL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE CUCUTA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA ENTIDAD SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO. IGUALMENTE LA ENTIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL - CAE, REALIZA LA VERIFICACION DE USO DE SUELO, A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE. QUE COMO CONSECUENCIA DEL REPORTE REALIZADO POR LA CAMARA DE COMERCIO, LA ALCALDIA ASIGNO EL NUMERO EL , PARA IDENTIFICAR ESTE NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hvuMvKk1Pw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

FUNDACION PAN Y PESCADO

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:41:44 **** Recibo No. S000702278 **** Num. Operación. 90-RUE-20191120-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN hvuMvKk1Pw


EDILMA CORREDOR HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

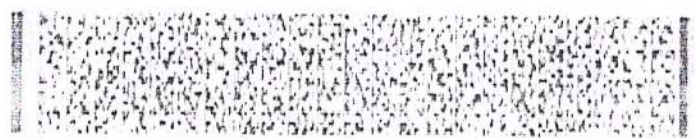
REPUBLICA DE COLOMBIA
RENTAS CORPORALES

DECLARACION DE RENTAS
CORPORATIVAS



FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1967
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
ESTADO CIVIL SOLTERO
1.60 B+ M
19 FEB 1987 CUCUTA
FOLIO DE IDENTIFICACION

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



**CERTIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE
CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES**

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha
CÚCUTA, 8 de Noviembre 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, identificado con cédula de ciudadanía No 33.101.974, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:



Nombre:
DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

Cédula de Ciudadanía:
13.493.859

En calidad de:
Representante legal



**DOCUMENTO DE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

1. Concepto: 1 | 3 Actualización de oficio

3. Número de formulario: 14377920914



2. Versión de Identificación Tributaria (VIT): 9 0 0 2 9 8 5 7 3 - 2

14. Fecha de emisión: 7

IDENTIFICACION

1. Tipo de contribuyente: Persona jurídica

2. Tipo de entidad: Persona jurídica

3. Tipo de expedición: No aplica

4. Tipo de identificación: No aplica

5. Razón social: **INDACION PAN Y PESCALDO**

6. Nombre comercial:

7. Tipo de negocio:

8. Nombre de negocio:

9. Forma jurídica:

10. Tipo de actividad:

11. Tipo de industria:

12. Tipo de comercio:

13. Tipo de industria:

14. Tipo de comercio:

UBICACION

15. País: **COLOMBIA**

16. Departamento: **Norte de Santander**

17. Ciudad: **Yacopi**

18. Municipio: **Yacopi**

19. Localidad: **URB PRADOS NORTE**

20. Tipo de actividad:

21. Tipo de comercio:

22. Tipo de industria:

23. Tipo de comercio:

24. Tipo de industria:

25. Tipo de comercio:

26. Tipo de industria:

CLASIFICACION

27. Actividad económica principal: **49920000000000000000**

28. Actividad económica secundaria:

29. Otras actividades:

30. Ocupación:

31. Sector económico:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	

32. Información de la fuente de la información:

33. Información de excepción:

34. Información de impugnación:

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

35. Fecha de emisión: 2 0 1 6 0 6 2 3

36. Fecha de inscripción:

37. Fecha de actualización:

38. Fecha de emisión:

39. Fecha de inscripción:

40. Fecha de actualización:

41. Fecha de emisión:

42. Fecha de inscripción:

43. Fecha de actualización:

44. Fecha de emisión:

45. Fecha de inscripción:

46. Fecha de actualización:

47. Fecha de emisión:

48. Fecha de inscripción:

49. Fecha de actualización:

50. Fecha de emisión:

51. Fecha de inscripción:

52. Fecha de actualización:

53. Fecha de emisión:

54. Fecha de inscripción:

55. Fecha de actualización:

56. Fecha de emisión:

57. Fecha de inscripción:

58. Fecha de actualización:

59. Fecha de emisión:

60. Fecha de inscripción:

61. Fecha de actualización:

62. Fecha de emisión:

63. Fecha de inscripción:

64. Fecha de actualización:

65. Fecha de emisión:

66. Fecha de inscripción:

67. Fecha de actualización:

68. Fecha de emisión:

69. Fecha de inscripción:

70. Fecha de actualización:

Handwritten signature



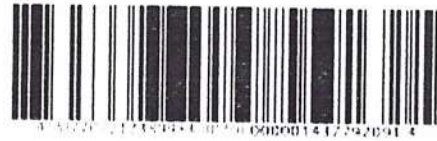
Formulario del Registro Único Tributario

001

Expendio reservado para DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario 14377920914



Número de identificación tributaria (NIT) 9 9 0 2 9 8 5 7 3 - 2 Dirección comercial 7 Plaza del Biliro

Tipo de industria y forma de las organizaciones

6. Industria 2 63. Formas de trabajo 65. Estructura organizacional 66. Tipo de actividad 67. Clasificación económica de actividades

Composición del Activo y Patrimonio

Composición del Capital

Table with columns for 'Documento' and 'Composición del Activo y Patrimonio' (1. Existencias, 2. Reservas) and 'Composición del Capital' (63. Patrimonio neto, 64. Patrimonio líquido, 65. Patrimonio líquido, 66. Patrimonio líquido, 67. Patrimonio líquido).

Estado de cuentas por pagar

8. Estado de cuentas por pagar 9. Estado de cuentas por pagar

Table with columns for 'Estado de cuentas por pagar' (68. Estado de cuentas por pagar, 69. Estado de cuentas por pagar) and 'Estado de cuentas por pagar' (70. Estado de cuentas por pagar, 71. Estado de cuentas por pagar).

10. Estado de cuentas por pagar 11. Estado de cuentas por pagar 12. Estado de cuentas por pagar 13. Estado de cuentas por pagar



Formulario del Registro Único Tributario
Representación

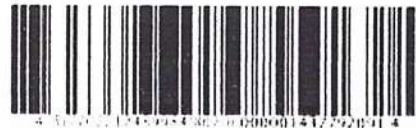
Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Formulario reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14377920914



9. Dirección de identificación Tributaria (DIT) 10. DIT 11. DIT - Códigos de control
9 0 0 2 9 8 5 7 3 - 2

14. Estado electrónico
7

Representación

96. Representación REPRS LEGAL PRM [1] 8 [2 0 1 2 | 0 1 | 3 1]

97. Tipo de identificación 98. Número de identificación 99. Dirección de identificación profesional
1. Ciudadano [1] 4 [1 3 | 4 9 | 3 8 | 5 9]

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Tercer apellido 107. Cuarta apellido
CASTRO JAMES DAVID ORLANDO

108. Número de identificación Tributaria (DIT) 109. DIT - Códigos de control

96. Representación REPRS LEGAL SUJ. [1] 9 [2 0 1 2 | 0 1 | 3 1]

97. Tipo de identificación 98. Número de identificación 99. Dirección de identificación profesional
1. Ciudadano [1] 4 [6 0 | 3 2 | 7 2 | 3 5]

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Tercer apellido 107. Cuarta apellido
AGUIRRE AFIANADOR EVANGELINA ROLANDO

108. Número de identificación Tributaria (DIT) 109. DIT - Códigos de control

96. Representación 97. Tipo de identificación 98. Número de identificación 99. Dirección de identificación profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Tercer apellido 107. Cuarta apellido

108. Número de identificación Tributaria (DIT) 109. DIT - Códigos de control

96. Representación 97. Tipo de identificación 98. Número de identificación 99. Dirección de identificación profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Tercer apellido 107. Cuarta apellido

108. Número de identificación Tributaria (DIT) 109. DIT - Códigos de control

96. Representación 97. Tipo de identificación 98. Número de identificación 99. Dirección de identificación profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Tercer apellido 107. Cuarta apellido

108. Número de identificación Tributaria (DIT) 109. DIT - Códigos de control

96. Representación 97. Tipo de identificación 98. Número de identificación 99. Dirección de identificación profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Tercer apellido 107. Cuarta apellido

108. Número de identificación Tributaria (DIT) 109. DIT - Códigos de control



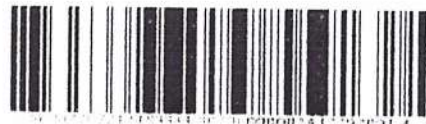
Formulario del Registro Unico Tributario
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Hoja 4

4 Numero de Formulario

14377920914



000298373 - 2

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	2. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	3. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	4. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano
1 3 1 3 4 9 3 8 5 9	1 3 1 3 4 9 3 8 5 9	1 3 1 3 4 9 3 8 5 9	1 3 1 3 4 9 3 8 5 9
CASTRO	JAMES	DAVID	ORLANDO

1. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	2. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	3. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	4. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano
1 3 8 0 1 2 2 4 3 3	1 3 8 0 1 2 2 4 3 3	1 3 8 0 1 2 2 4 3 3	1 3 8 0 1 2 2 4 3 3
AGUIRRE	ALANAYOR	EVANGELINA	

1. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	2. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	3. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	4. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano
1 3 1 1 8 2 2 8 0 7	1 3 1 1 8 2 2 8 0 7	1 3 1 1 8 2 2 8 0 7	1 3 1 1 8 2 2 8 0 7
CAICEDO	PIREDA	FANNY	

1. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	2. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	3. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	4. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano
1 3 1 3 5 0 5 2 5 3	1 3 1 3 5 0 5 2 5 3	1 3 1 3 5 0 5 2 5 3	1 3 1 3 5 0 5 2 5 3
RAIZ	SILVA	JESUS	ANTONIO

1. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	2. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	3. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano	4. Tipo de documento 1. Leyenda de Ciudadano
1 3 8 8 2 2 1 3 0	1 3 8 8 2 2 1 3 0	1 3 8 8 2 2 1 3 0	1 3 8 8 2 2 1 3 0
MARTINEZ	ROMANOS	WIDMARR	ALL KANBER



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario

14377920914



0014377920914

Número de identificación tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 8 5 7 3 - 2

14. Fecha de emisión

7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de entidad	112. Número de identificación	113. ID	114. País de origen
Baja de Ciudad	1 3 6 0 3 1 7 8 1 2	1	COLOMBIA
115. Nombre	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Segundo apellido
OREZ	GUINONEZ	CLAUDIA	ALEXANDRA
19. Razón social			

121. Fecha de inscripción	122. Fecha de expiración	123. Fecha de inscripción	124. Fecha de expiración
	2 0 * 2 0 * 3		
111. Tipo de entidad	112. Número de identificación	113. ID	114. País de origen
Baja de Ciudad	1 3 1 1 2 5 1 0 0 9	1	COLOMBIA
115. Nombre	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Segundo apellido
CASTILLO	ESPEJO	RICARDO	
19. Razón social			

121. Fecha de inscripción	122. Fecha de expiración	123. Fecha de inscripción	124. Fecha de expiración
	2 0 * 2 0 * 3		
111. Tipo de entidad	112. Número de identificación	113. ID	114. País de origen
Baja de Ciudad	1 3 1 0 9 0 4 0 6 2 8 5	1	COLOMBIA
115. Nombre	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Segundo apellido
BIANEZ		MICHAEL	LEONARDO
19. Razón social			

121. Fecha de inscripción	122. Fecha de expiración	123. Fecha de inscripción	124. Fecha de expiración
	2 0 * 2 0 * 3		
111. Tipo de entidad	112. Número de identificación	113. ID	114. País de origen
Baja de Ciudad	1 3 3 7 * 7 8 4 4 3	1	COLOMBIA
115. Nombre	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Segundo apellido
CIERO	SUAREZ	RAQUEL	
19. Razón social			

121. Fecha de inscripción	122. Fecha de expiración	123. Fecha de inscripción	124. Fecha de expiración
	2 0 * 2 0 * 3		
111. Tipo de entidad	112. Número de identificación	113. ID	114. País de origen
115. Nombre	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Segundo apellido
19. Razón social			

121. Fecha de inscripción	122. Fecha de expiración	123. Fecha de inscripción	124. Fecha de expiración
111. Tipo de entidad	112. Número de identificación	113. ID	114. País de origen
115. Nombre	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Segundo apellido
19. Razón social			

**BOLETÍN DE
RESPONSABILIDADES
FISCALES**



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 05:44:11, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTEADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13493859
Código de Verificación	13493859191120054411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Duque & Restrepo, A.E. S.

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Postal - Ciudad Postal 11001 - FAX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia - Contraloría General No. 49-86015-100

Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE
LA NACIÓN**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137077034



WEB

05-46-12

Página 1 de 01

Fecha DC: 20 de noviembre de 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION confirma una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (RI) de la persona DAVID RICARDO CASTRO JAMES (Identificación: Cédula de ciudadanía número 11499852)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las actuaciones de procedencia ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabildades que se encuentren vigentes en dicho momento cuando se trate de procedimientos ejecutoriados y a los que no haya una suspensión o ausencia de antecedentes, se certificarán todas las actuaciones que figuren en el registro (Artículos 174 y 173 de 2012)

NOTA: El certificado de antecedentes de carácter ordinario no tiene las actuaciones e inhabildades generadas por sanciones penales o administrativas que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado de conformidad con la Ley de Responsabilidad Fiscal de las Entidades de la República y de las ordenanzas provinciales, municipales, excoyuntivas, judiciales y particulares que desempeñen funciones públicas en virtud de su cargo de representación o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se inscriban al registro de antecedentes los reportes que hagan las autoridades y entes administrativos. En caso de nombramiento o sujeción de probatos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información presente el sustrato en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:38:08 horas del 20/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 13493859

Apellidos y Nombres: **CASTRO JAIMES DAVID ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN
JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 8 de Noviembre de 2.019 ✓

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C. (Y)

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ANDRÉS FELIPE BARBOSA R, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN ASICADH, con NIT 900.975.932-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. ✓

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ASOCIACIÓN ASICADH, forma parte del sector de derecho comunitario y trabajo voluntario. (A)

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019. ✓

Firma



Nombre del Representante legal:
ANDRÉS FELIPE BARBOSA L

Dirección y datos de contacto de la organización:
BARRIO EL LLANO

Municipio y Departamento:
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):
3165332183

Correo Electrónico:
ASICADH@hotmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 7 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

1

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

STEPHANY CARDONA O, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de EL FLUIR DE SU PRESENCIA, con Personería Jurídica Especial Resolución No 1325 del 27 de Agosto de 2.012, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización la IGLESIA CRISTIANA REMANENTE FIEL DE COLOMBIA, forma parte del sector protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

2

El trabajo comunitario se viene realizando con la EL FLUIR DE SU PRESENCIA desde enero de 2.018.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma STEPHANY CARDONA O

Nombre del Representante legal:
STEPHANY CARDONA O

Dirección:
Calle 33 No Oe – 85 – 1 Barrio 12 de octubre -Barrio Los Patios
Municipio y Departamento:
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):
3164150511

Correo Electrónico:
pachitosa@hotmail.es

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 6 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

(3)

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ABRAHAM BARBOSA LIZCANO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN VIVIR MEJOR, con NIT 900.111.154-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACIÓN VIVIR MEJOR, forma parte del sector de DERECHO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

ABRAHAM BARBOSA

Nombre del Representante legal:

ABRAHAM BARBOSA LIZCANO

Dirección y datos de contacto de la organización:

AVENIDA 15 No 13 – 10 Barrio El Contenido

Municipio y Departamento:

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):

3013565386

Correo Electrónico:

serviracristo13@gmail.com

X REP.

(D)

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 7 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EVA MARSELLY RODRÍGUEZ G., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN INPO INTERNACIONAL ONG, con NIT 900547925-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CORPORACIÓN INPO INTERNACIONAL ONG, forma parte del sector protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
EVA MARSELLY RODRÍGUEZ G

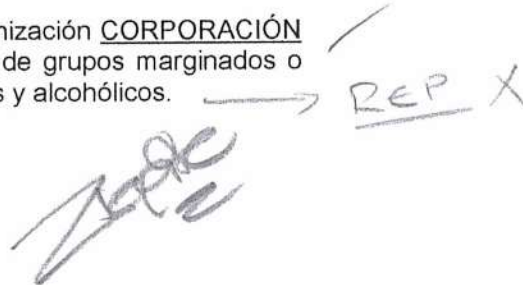
Dirección:
Calle 14ª No 9ª – 81 El Contento – Avenida 2 No 5 – 65 Santa Ana 733322

Teléfono(s):
3118775000

Correo Electrónico:
majaco@hotmail.es

Municipio y Departamento:
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

REP X



(B)

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

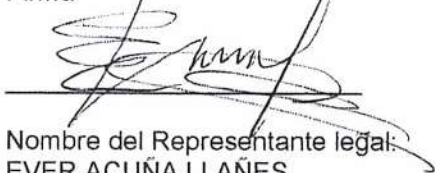
EVER ACUÑA LLAÑES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL NACIONAL, con reconocimiento por medio de Resolución 011 IMDR Los Patios, Personería Jurídica No 000203 de 10 de mayo de 2.013 y con NIT 900.917.854-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL NACIONAL, forma parte del sector de recreación y deporte. → (3)

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
EVER ACUÑA LLAÑES

Dirección y datos de contacto de la organización:
Avenida 4 No 26 – 49 Barrio Patios Centro – Los Patios

Municipio y Departamento:
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):
3204785378

Correo Electrónico:
ginapozueco@gmail.com

6

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 6 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

OSCAR MARINO MELO ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL OLIMPICAS, con Reconocimiento Deportivo Resolución 0113 de 2.017, Personería Jurídica mediante Resolución No 001250 de 2.017, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL OLIMPICAS, forma parte del sector de educación.

→ 4

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:

OSCAR MARINO MELO ROJAS

Dirección y datos de contacto de la organización:

Calle 18 No 121 Santa Helena Nisa

Municipio y Departamento:

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):

+ 57 5773905

Correo Electrónico:

academiadefutbololimpicas@gmail.com

(2)

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:


JUAN CARLOS RODRIGUEZ AMAYA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación ENCUADERNACIÓN CHEPINA, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ENCUADERNACIÓN CHEPINA, forma parte del sector de jóvenes e infancia.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Rodriguez Amaya', is written over a horizontal line.

Nombre del Representante legal:

JUAN CARLOS RODRIGUEZ AMAYA

Dirección:

Avenida Libertadores 1C A. 302 Las Almeidas I

Municipio y Departamento:

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):

3156422322 - +57 5752890

Correo Electrónico:

empastadoschepina@hotmail.com

(9)

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 6 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JULIA CONTRERAS CONTRERAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PAPELERÍA REYES, con NIT 60.441.734-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización PAPELERÍA REYES, forma parte del SECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (5)

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Julia Contreras Contreras

Nombre del Representante legal:

JULIA CONTRERAS CONTRERAS

Dirección y datos de contacto de la organización:

Avenida 4 No 26 – 66 Barrio La Cordialidad – Los Patios

Municipio y Departamento:

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):

3502598366

Correo Electrónico:

serviracristo18@gmail.com

19

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 7 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JORGE ARMANDO QUINTERO LESMES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ESCUELA NACIONAL DE HIDROPONÍA Y ACUICULTURA - ENHAC, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ESCUELA NACIONAL DE HIDROPONÍA Y ACUICULTURA - ENHAC, forma parte del sector AGRARIO.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:

JORGE ARMANDO QUINTERO LESMES

Dirección:

Transversal 17 NO 6ª -33 Loma de Bolívar

Municipio y Departamento:

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):

+57 7839336

Correo Electrónico:

hidroacui@gmail.com

9

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

CÚCUTA, 9 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

FELIX FREIMAN VARGAS RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA, identificada con Personería Jurídica 1483 de 24 de marzo de 1982 del Ministerio de Justicia, y con número de NIT 900948072-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con NIT 900.298.573-2, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA, forma parte del sector CULTURA.

Expedimos este compromiso a los 9 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
FELIX FREIMAN VARGAS RODRÍGUEZ

Dirección y datos de contacto de la organización:
Calle 6 No 8 – 28 Barrio Areopuerto

Municipio y Departamento:
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s):
3115216400

Correo Electrónico:
confraternidadccns@gmail.com

**TRABAJO DE RADIODIFUSIÓN
SONORA COMUNITARIO**

ANEXO 5 TRABAJO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

La historia de las emisoras comunitarias existe hace más de veinte años (20) para el Departamento del NORTE DE SANTANDER, incluyendo la Ciudad Capital del mismo – CÚCUTA. Considerando específicamente el sector del área de servicio 1, carece de proceso de comunicación radial comunitaria en el que esté presente un espectro amplio de colectividades las mismas que hoy por hoy cuentan con necesidades de comunicarse con otras colectividades, de diferentes edades, razas, sexo, entre otras

Los medios de comunicación permiten apoyar a todos los habitantes en la solución de sus propias problemáticas sociales, económicas y culturales, gracias a que una emisora comunitaria les ha ofrecido a todos los habitantes la posibilidad de expresarse y de participar en procesos de radio difusión comunitaria, usado como un medio de difusión de sus intereses, pero también, como una alternativa para quienes no tienen acceso, son marginados o excluidos de los medios masivos de información, o sus costos y acceso limitado no les permiten apropiarse del sentir de la comunidad y transmitir así los diferentes problemas que se suscitan en cada región. Lo anterior genera espacios de participación activa, visualización de una comunidad organizada e informada, disminución de problemas populares.

De hecho que lo que se busca es que las organizaciones comunitarias del Departamento del NORTE DE SANTANDER participen en las decisiones de lo que será su Ciudad en el futuro, una ciudad proyectada, con espacios de encuentro y reencuentro donde se pueda ayudar a establecer y ordenar procesos y procedimientos que soporten todos los intereses sociales y culturales, económicos y comunitarios.

El pensamiento defensor que debe generarse dentro y fuera de la emisora comunitaria, como un trabajo sólido de comunicación de las organizaciones sociales permitidas a nivel nacional y su difusión, propician el análisis y los argumentos necesarios para organizar los ideales en todos los temas ahí propuestos y que abarquen el sector de manera activa y directa de parte de todos los ciudadanos.

La promoción del desarrollo social, económico y cultural de una emisora debe estar orientado de igual manera a sectores de salud, seguridad, localidad, solidaridad, finanzas e inversiones, aseo, manejo ambiental y desarrollo sostenible, pero todos ellos enmarcados en un entorno social de participación ciudadana.

La participación ciudadana se realiza con todos los habitantes del sector, a través de seminarios, simposios, conferencias, talleres de formación formulación de trabajos, comunicación de niños, jóvenes, adultos, ancianos, entre otros, con el fin de forjar un mejor futuro para CÚCUTA como Ciudad y su Departamento en general.

Se busca a través del Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación que se apruebe una licencia de concesión para CÚCUTA – Departamento de NORTE DE SANTANDER, para gozar de los beneficios de una comunidad que quiere ser escuchada y atendida., a través de generadores de información de la vida cotidiana y de la convivencia cada día del mes y de cada año, involucrando toda la comunidad.

DATOS GENERALES DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

Nombre de la Comunidad Organizada:

FUNDACIÓN PAN Y PESCADO

Nombre del Representante legal:

DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

Cédula de Ciudadanía:

13.493.859

NIT:

900.298.573-2

Dirección:

CALLE 21A N No 5 - 66 URBANIZACIÓN PRADDOS DEL NORTE

Teléfono(s):

3135998689

Correo Electrónico:

darcajas15@hotmail.com

Municipio:

CÚCUTA

Departamento:

NORTE DE SANTANDER

**CERTIFICACIONES DE
EXPERIENCIA DE TRABAJO
COMUNITARIO**

CÚCUTA, Noviembre 6 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la ASOCIACIÓN ASICADH, con NIT 900.975.932-8,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial.

Nombre del trabajo comunitario: Formación de instructores jóvenes, hombres y mujeres, con el objeto que incurran con flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros, que aporten a la sociedad sus potenciales, guiándolos por el camino del bien para que sean ellos el futuro de nuestro país.

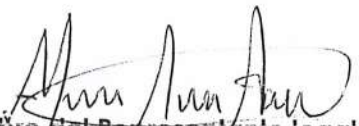
Periodo de trabajo comunitario: enero de 2.018 hasta diciembre de 2.019.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: DERECHO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y contribuir a su desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,


Nombre del Representante legal:

ANDRÉS FELIPE BARBOSA L

Dirección y datos de contacto de la organización: **BARRIO EL LLANO**

Municipio y Departamento: **CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

Teléfono(s): **3165332183**

Correo Electrónico: **ASICADH@hotmail.com**

CÚCUTA, Noviembre 6 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de EL FLUIR DE SU PRESENCIA, con Personería Jurídica Especial Resolución No 1325 del 27 de Agosto de 2.012,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial.

Nombre del trabajo comunitario: Formación de instructores jóvenes, hombres y mujeres, con el objeto que incurran con flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros, que aporten a la sociedad sus potenciales, guiándolos por el camino del bien para que sean ellos el futuro de nuestro país.

Periodo de trabajo comunitario: noviembre de 2.018 hasta octubre de 2.019.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: forma parte del sector protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y contribuir a su desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

STEPHANY CARDONA

STEPHANY CARDONA O

Dirección: Calle 33 No Oe - 85 - 1 Barrio 12 de octubre -Barrio Los Patios

Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s): 3164150511

Correo Electrónico: pachitosa@hotmail.es

CÚCUTA, Noviembre 6 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN VIVIR MEJOR, con NIT 900.111.154-7,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial.

Nombre del trabajo comunitario: Formación de instructores jóvenes, hombres y mujeres, con el objeto que incurran con flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros, que aporten a la sociedad sus potenciales, guiándolos por el camino del bien para que sean ellos el futuro de nuestro país.

Periodo de trabajo comunitario: abril de 2.018 hasta febrero de 2.019.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: DERECHO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y contribuir a su desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

ABRAHAM BARBOSA LIZCANO

ABRAHAM BARBOSA LIZCANO

Dirección y datos de contacto de la organización: AVENIDA 15 No 13 – 10 Barrio El Contento

Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s): 3013565386

Correo Electrónico: serviracristo18@gmail.com

CÚCUTA, Noviembre 6 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la CORPORACIÓN INPO INTERNACIONAL ONG, con NIT 900547925-0,

CERTIFICA

La FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, viene participando en procesos sociales mediante la conformación de una red estratégica de apoyo, participación y el aporte de los recursos humanos y técnicos a los trabajos sociales que han producido un beneficio social efectivo en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Nombre del trabajo comunitario: Capacitación y prevención de acciones violentas, con un enfoque de derechos humanos, valores de convivencia ciudadana y encaminar principios y valores de convivencia ciudadana. Se han realizado charlas y capacitaciones con los jóvenes para evitar que incurran en el flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: Protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Fecha de inicio: mayo de 2.018

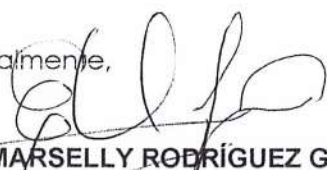
Fecha de terminación: septiembre de 2.019.



Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y contribuir a su desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,



EVA MARSELLY RODRÍGUEZ G

Dirección: Calle 14ª No 9ª – 81 El Contento – Avenida 2 No 5 – 65 Santa Ana 733322

Teléfono(s): 3118775000

Correo Electrónico: majaco@hotmail.es

Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

CÚCUTA, Noviembre 8 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL NACIONAL, con reconocimiento por medio de Resolución 011 IMDR Los Patios, Personería Jurídica No 000203 de 10 de mayo de 2.013 y con NIT 900.917.854-4,

CERTIFICA

El periodo de trabajo comunitario se ha desarrollado desde enero de 2.018 hasta mayo de 2.019.

Nombre del trabajo comunitario realizado: Generación de apoyo a procesos sociales y permanentes a la formación técnica deportiva para jueces y cronometristas, orientado para jóvenes en situación de desplazamiento, con los cuales se pretende empoderar con información oportuna, veraz y eficiente eventos deportivos con énfasis en deporte y generación de ingresos.

Sector comunitario al que pertenece: RECREACIÓN Y DEPORTE.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER para que a través de la adjudicación de la emisora radio comunitaria, pueda atender el sentir de las necesidades de la gente y que sean solucionadas en el ámbito correspondiente.

Dado en CÚCUTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

EVER ACUNA LLANES

Dirección y datos de contacto de la organización: Av. 4 No 26-49 B/. Patios Centro – Los Patios

Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s): 3204785378

Correo Electrónico: ginapozueco@gmail.com

CÚCUTA, Noviembre 7 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal del CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL OLIMPICAS, con Reconocimiento Deportivo Resolución 0113 de 2.017, Personería Jurídica mediante Resolución No 001250 de 2.017,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, ha venido realizando charlas y capacitaciones de restauración a jóvenes en los siguientes temas de valores y convivencia, embarazo a temprana edad, drogadicción y alcoholismo y jornadas espirituales.

Periodo de trabajo comunitario: desde diciembre de 2.016 hasta diciembre de 2.017 ✓

Nombre del trabajo comunitario: Formulación y desarrollo de trabajos sociales mediante la conformación de una red estratégica de apoyo, participación y aporte de recursos humanos y técnicos a este trabajo social que ha producido un beneficio social efectivo en términos del mejoramiento de las condiciones de los jóvenes y adolescentes de CÚCUTA.

Sector la que pertenece el desarrollo del trabajo comunitario: EDUCACIÓN. (B) NG

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de Bolívar y contribuir a su desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,


OSCAR MARINO MELO ROJAS

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 18 No 121 Santa Helena Nisa

Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s): + 57 5773905

Correo Electrónico: academiadefutbololimpicas@gmail.com

CÚCUTA, Noviembre 8 de 2019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de ENCUADERNACIÓN CHEPINA,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, viene realizando:

El trabajo comunitario se desarrolla en torno al Diseño de programas de capacitación, con la finalidad de crear una nueva cultura para el trabajo, a través de asesorías pedagógicas encaminadas a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazados de la violencia, tercera edad, madres adolescentes solteras, grupos específicos de condición especial. A través de este trabajo, se promueve en coordinación con nuestro Ministerio el desarrollo comunitario, sensibilización y adaptación al cambio en aquellas personas que se encuentran en transición y búsqueda de una ocupación laboral.

Sector al que pertenecen: JÓVENES E INFANCIA

Nombre del Trabajo comunitario: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Fecha de Inicio y Terminación: diciembre de 2018 y septiembre de 2019

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y contribuir a su desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2019 .

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ AMAYA

Dirección: Avenida Libertadores 1C A. 302 Las Almeidas I

Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s): 3156422322 - +57 5752890

Correo Electrónico: empastadoschepina@hotmail.com

CÚCUTA, Noviembre 6 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la PAPELERÍA REYES, con NIT 60.441.734-8,

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, realiza:

Nombre de trabajo comunitario: creación de la red de salud sexual y reproductiva, drogadicción, delincuencia y alcoholismo. Se viene desarrollando una serie de trabajos intersectoriales que con actividades filantrópicas comenzaron a implementarse de jóvenes para jóvenes, comunidad y entorno, logrando que se empodere los criterios sobre los derechos humanos, el respeto a los mismos y los enfoques generacionales, en los cuales se reivindique la importancia del buen manejo de la sexualidad, drogadicción, alcoholismo y delincuencia para la construcción y desarrollo de nuevos trabajos para la juventud en CÚCUTA.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Periodo de trabajo comunitario: desde julio de 2.018 a junio de 2.019

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y contribuir a su desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,


JULIA CONTRERAS CONTRERAS

Dirección y datos de contacto de la Org/: Avenida 4 No 26 – 66 B/ La Cordialidad – Los Patios
Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s): 3502598366

Correo Electrónico: serviracrifo18@gmail.com

CÚCUTA, Noviembre 7 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la ESCUELA NACIONAL DE HIDROPONÍA Y ACUICULTURA - ENHAC,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial.

El trabajo comunitario de ha desarrollado desde FEBRERO DE 2.019 hasta la fecha (vigente).

Nombre del trabajo comunitario: formulación de actividades encaminadas a beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de trabajos inherentes al tema agrícola, pesquero, ganadero, económico, social y cultural, para niños, jóvenes y adolescentes que sean forjadores de paz, pero su énfasis lo realiza es del sector AGRÍCOLA.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y se puede considerar que los habitantes tendrán un sitio de ayuda, escucha, apoyo y liderazgo de vocería para ser escuchados en todas las necesidades y el sentir de lo que está aconteciendo en este municipio, contribuyendo a su fin último que es el desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,



JORGE ARMANDO QUINTERO LESMES

Dirección: Transversal 17 NO 6ª -33 Loma de Bolívar

Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s): +57 7839336

Correo Electrónico: hidroacui@gmail.com,

CÚCUTA, Noviembre 7 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA, identificada con Personería Jurídica 1483 de 24 de marzo de 1982 del Ministerio de Justicia, y con número de NIT 900948072-4,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, con número de NIT 900.298.573-2, desde marzo de 2.019 hasta la fecha.

Nombre del trabajo comunitario: Desarrollo de trabajos comunitarios económico - sociales y culturales a beneficio de los habitantes del Municipio de CÚCUTA, cuyo objetivo fundamental es que a través de los niños, jóvenes y adolescentes se forje la paz tan anhelada en nuestra ciudad y nuestro país en general.

El desarrollo del trabajo comunitario con esta fundación, promueve el acompañamiento, orientación, investigación de alternativas de solución para mejorar el conglomerado social e intrafamiliar en el proceso de gestación, atención integral, vulnerabilidad, prevención de consumo de drogas e infección del SIDA, promoción de actividades deportivas y de espacios en el hogar, localidad, escuela, universidad y centros de atención preventiva, para que a través de la formación de comunidades con talleres, seminarios y actualización constante se logre escuchar todas las necesidades y la forma de pensar de los habitantes de CÚCUTA.

Sector al que pertenece el desarrollo del trabajo comunitario: CULTURA.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y contribuir a su desarrollo.

Dado en CÚCUTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,


FELIX FREIMAN VARGAS RODRÍGUEZ

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 6 No 8 – 28 Barrio Areopuerto

Municipio y Departamento: CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

Teléfono(s): 3115216400

Correo Electrónico: confraternidadccns@gmail.com

RIESGOS Y GARANTÍAS

CÚCUTA, Noviembre 8 de 2.019

Señores
PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA
CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Bogotá

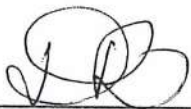
Referencia RIESGOS Y GARANTÍAS

La FUNDACIÓN PAN Y PESCADO identificada con número de NIT **900.298.573-2**, se compromete con la Convocatoria Pública No 001 de 2.019 a **ASUMIR TODOS LOS RIESGOS Y GARANTÍAS** presentados en el Numeral 9 de los términos de referencia con los que se citó a la presente.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

Firma:



Nombre:
DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

Cédula de Ciudadanía:
13.493.859

CERTIFICADO
RESOLUCIÓN 415 DE 2.010
ARTÍCULO 87 NUMERALES 6 Y 7

CÚCUTA, Noviembre 11 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICADO RESOLUCIÓN 415 DE 2.010 ARTÍCULO 87 NUMERALES 6 Y 7**

Declaro que la FUNDACIÓN PAN Y PESCADO identificada con número de NIT 900.298.573-2, y los Representantes Legales no somos proveedores del servicio de radio difusión sonora y no hemos sido titulares de ninguna concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia.

A demás declaro así mismo que la comunidad organizada que represento no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal para la obtención de la licencia y la operación.

Que la comunidad organizada que represento cuenta con los recursos económicos necesarios en caso de obtener la concesión para asumir las obligaciones con el Ministerio de tecnología de información y las comunicaciones por el pago de los derechos de licencia y anualidad, así como, para cubrir los costos y gastos que demanda la elaboración de los estudios técnicos, adquisición de equipos, el montaje y operación de la emisora y otros gastos asociados a la operación de la misma.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Atentamente



DAVID ROLANDO CASTRO JAIMES

Cédula de Ciudadanía: 13.493.859

FUNDACIÓN PAN Y PESCADO

NIT: 900.298.573-2

Dirección: CALLE 21A N No 5 - 66 URBANIZACIÓN PRADDOS DEL NORTE

Teléfono(s): 3135998689

Correo Electrónico: darcajas15@hotmail.com

Municipio: CÚCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER